

COMUNICADO

En seguimiento al comunicado de fecha 22 de junio del año en curso, emitido con la finalidad de garantizar los derechos a la educación gratuita y a la salud de las niñas, niños y adolescentes durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia producida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), me permito ratificar las instrucciones giradas en el siguiente sentido:

- Está prohibido el cobro de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación de la educación que imparta el Estado.
- No se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos al pago de contraprestación alguna ni afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato de los educandos.
- No podrán realizarse cobros de donaciones o aportaciones voluntarias que no hayan sido acordadas en asamblea general de Asociación de Padres de Familia, debidamente actualizadas en su constitución.



Atentamente

LIC. MARIO GÓMEZ MONROY
Secretario de Educación de Tamaulipas